

tigo a Juan. Menon de Lopez, vecino de la misma del  
 qual dho. Conreg. de ella por ante mi el Car. No. Recorio  
 Juram.º que lo hizo por Dios nro. Señor, y una se-  
 ñal de Cruz en forma de dño. Ofreciendo decir verdad  
 de lo que supiere, y fuere preguntado y viéndole por el  
 tenor de lo que se contiene en el pedim.º precedente  
 en relij.º Disp. a ellos lo sig.º

1.º Al primero Disp. Ciento que el referido D.º Christoval  
 de Mengelina, y debra por quien es presentado es hijo  
 legitimo de D.º Luis Antonio Mengelina, y de D.ª  
 Paquima de Velas Nieto por línea Paterna con la  
 misma legitimidad de D.º Christoval de Mengelina  
 y Muñoz, y de D.ª Isabel de Mengelina, segundo Nie-  
 to con la misma legitimidad de D.ª Catharina Mu-  
 ñoz de Orellana, y D.º Luis Antonio de Mengelina  
 y Mota Conreg.º e Intendente que fue de la Ciudad  
 de Valencia, y su Reino, y diócesis de Murcia, quien  
 asimismo hexo primo de D.º Josef de Mengelina  
 y Bolimbro que obtuvo la R.ª Executoria en com-  
 perencia con las Villas de Bars; todo lo qual ademas se  
 constata al testigo por ser pp.º y Notorio entre los  
 Vecinos de esta dha. Ciudad, los ha conocido muy bien  
 y ha visto q. se han tratado como tales hijos parientes